



C I R C U L A R CSJBTC17-102

FECHA : miércoles, 25 de octubre de 2017

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO Y DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

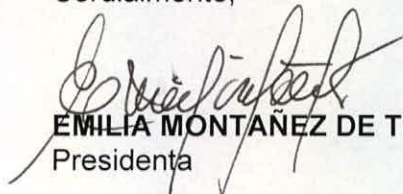
ASUNTO: "Liquidación Patrimonial"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la Circular No.csjSAC17-20 del pasado 10 de julio, recibido en la Secretaría de esta Corporación, a través del Doctor ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander-Bucaramanga, mediante el cual solicita se comuniqué a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, la apertura de proceso liquidatorio con Auto 640-001389 del 28 de diciembre de 2016.

Con el fin que se informe la existencia de procesos ejecutivos y de alimentos que existan en contra de la sociedad y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 20 de la Ley 1116 de 2006.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente a la regional de la Superintendencia de sociedades, ubicada en Ecoparque Natura Anillo vial Km 2 Torre 3 Of. 352, o al correo electrónico oscar.bohorquezmillan@gmail.com.

Cordialmente,

  
**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Presidenta

Anexo lo enunciado en un (1) folio

EMT/VFA/Amrh  
